



DECLARACIÓN JURADA – LEY DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Buenos Aires, 06 de abril de 2026

Referencia: DJ Inicial - CUIL: 27329242922

Información Personal

CUIL: 27-32924292-2

Estado Civil: Soltero/a

Tipo de Documento: DU

Sexo: Femenino

Fecha de Nacimiento: 06-05-1987

Número de Documento: 32924292

Apellido y Nombre: DI PALMA Mariana

Información Laboral

Jurisdicción: MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría: SECRETARÍA DE JUSTICIA

Dirección General: DG. CULTURA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO

Fecha de Ingreso: 01-02-2021

Cargo/Función: DIRECTOR/A GENERAL O EQUIVALENTE

Número de Acta de Designación: DECRE-2026-08573845-GCABA-AJG

Relación Laboral: Relación de dependencia

Ambito: Administración Publica CABA

Monto anual neto: 52.479.135,00

¿Usted es Sujeto Obligado?: No

Declaración Jurada

Total Depósitos: 13,65

Cantidad de hijos: 0

¿Es autoridad superior?: Si

Total Dinero Efectivo: 13.850.000,00

Total Dinero Electrónico: ,00

IF-2026-15990632-GCABA-DGCISP

Bienes Inmuebles

Partido: Arrecifes
Titularidad Otro Derecho: -
Valor de Adquisición en Pesos: 3.624.131,00
Destino: Recreo o Veraneo
Unidad: m2
Año Adquisición: 2025
País: Argentina
Provincia: Buenos Aires
Moneda: Peso
Barrio: Cuartel Septimo
Valor Fiscal: 366.313,00
Porcentaje titularidad: 100,00
Origen de Fondos: Ingresos Propios
Superficie Total: 10092
Tipo de Bien: Lote de Terreno
Localidad: Arrecifes
Titularidad: Propio
Otro Derecho Real: -
Valor Adquisición: 3.624.131,00
Carácter: -
Índice Cotización: 1,00

.....

Dinero Efectivo

Monto Total: 10.000,00
Titularidad: Propio
Origen Fondos: Ganancial
Monto Total en Pesos: 13.850.000,00
Índice Cotización: 1.385,00
Moneda: Dolar

.....

Depositos Bancarios

Número de Cuenta:
Titularidad: Propio
Porcentaje Titularidad: 100,00
Índice Cotización: 1,00
Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en moneda local
Moneda: Peso
Importe en Pesos: ,00
Origen Fondo: Ingresos Propios
Cantidad Nominal: ,01

IF-2026-15990632-GCABA-DGCISP

Número de Cuenta:
Titularidad: Propio
Porcentaje Titularidad: 100,00
Índice Cotización: 1,00
Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en moneda local
Moneda: Peso
Importe en Pesos: ,00
Origen Fondo: Ingresos Propios
Cantidad Nominal: ,01

Número de Cuenta:
Titularidad: Propio
Porcentaje Titularidad: 100,00
Índice Cotización: 1.365,00
Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en dolares
Moneda: Dolar
Importe en Pesos: 13,65
Origen Fondo: Ingresos Propios
Cantidad Nominal: ,01

Tarjetas de Credito

Titularidad: Propio

Declaro ante la Oficina de Integridad que:

1. Los antecedentes laborales, identificatorios propios y de mis familiares son ciertos, fehacientes y completos. De igual modo, declaro lo mismo respecto a cualquier otro dato indetificatorio que fuera aquí suministrado referido a empresas, asociaciones y/o personas humanas o jurídicas que haya declarado.
2. La dirección de correo personal denunciada es propia y en la misma acepto recibir todas las comunicaciones y resoluciones vinculadas al Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses y al Régimen de Integridad Pública.
3. Los bienes, créditos, deudas y actividades declaradas precedentemente son fehacientes y actualizadas, tanto en el país como en el extranjero.
4. No cuento con otros ingresos o actividades que los manifestados y no se han omitido bienes ni datos relevantes de acuerdo con el Capítulo II de la Ley Nro. 6.357.
5. La descripción de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados o con capacidad restringida o incapacidad es exacta y verdadera.
6. Conocer la obligación de presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses INICIAL, ACTUALIZACIÓN y FINAL en los términos y plazos que prevé el artículo 14 de la Ley Nro. 6357.
7. Prestar conformidad con la publicación por parte de la Oficina de Integridad de la información contenida en la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses, con excepción de la información reservada de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nro. 6.357.
8. Conocer las sanciones que impone la ley ante la falta de presentación de la declaración jurada, a saber:
 - a) Artículos 84 y 94 de la Ley Nro. 6357: Sanciones pecuniarias y disciplinarias: Multas e imputación de "falta grave" según régimen correspondiente de configurarse los extremos previstos en las disposiciones indicadas.
 - b) Artículo 268 (3) Código Penal: "Será reprimido con prisión de 15 días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada

patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediante notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fija la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiere insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Declaración Jurada Pública

Número: IF-2026-15990632-GCABA-DGCISP

Buenos Aires, Lunes 6 de Abril de 2026

Referencia: DJ Inicial - CUIL: 27329242922

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.06 10:57:52 -03:00

Mariana Di Palma
Director General
D. G. CULTURA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.04.06 10:57:52 -03:00